

NAVIDAD CUSQUEÑA 2025
BASES DEL 38° CONCURSO DE NACIMIENTOS TÍPICOS CUSQUEÑOS 2025

I. CONVOCATORIA Y OBJETIVOS:

La Navidad es una de las festividades más importantes del cristianismo, que nos recuerda que hace más de dos mil años, Jesús vino al mundo para salvarlo y redimirlo. En nuestra región, la fiesta adquiere singulares características, enriquecida con elementos propios de la idiosincrasia de cada pueblo. Como tal, el mundo andino, y en especial el cusqueño, se manifiesta a través de los tradicionales nacimientos cuyo personaje central es el “Niño Manuelito”, producto del arte e imaginación de los artesanos tradicionales, adquiriendo renombre en el ámbito nacional e internacional.

En tal criterio, la Empresa Municipal de Festejos y Promoción Turística del Cusco - EMUFEC S.A., convoca al “**XXXVIII Concurso de Nacimientos Típicos Cusqueños 2025**”, con el objetivo de preservar y difundir esta expresión de nuestra cultura viva.

II. PERÍODO DE CONCURSO:

Convocatoria oficial: Viernes 5 de diciembre de 2025.

Inscripción de concursantes: Los trabajos podrán ser inscritos del 10 al 29 de diciembre, a través de la página web o en forma presencial en la Oficina de EMUFEC S.A., sito en calle Santa Teresa N° 142. De 8:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:30 horas.

Calificación: A partir del 30 de diciembre de 2025 al 6 de enero del 2026.

III. PRESENTACIÓN:

- Los Nacimientos Cusqueños en concurso deben ser armados conservando la tradición navideña, como medio de cohesión familiar y fortalecimiento de las relaciones entre los miembros de una institución, tomando en cuenta los criterios de originalidad, creatividad y recuperación de elementos originales.
- Los materiales empleados en el armado de los Nacimientos Cusqueños deben ser preferentemente de carácter típico y regional o aquellos adquiridos en el Santurantikuy.
- Junto a la presentación del Nacimiento se mostrará una reseña del mismo, explicando su significado y detalles del armado. Esta reseña puede exponerse en forma de folleto, cartel o explicación de la persona responsable.

IV. CATEGORÍAS: Se considerará en el concurso las siguientes categorías:

- Categoría A: Instituciones Públicas.
- Categoría B: Empresas y Entidades Privadas.
- Categoría C: Templos y Conventos.
- Categoría D: Familias y Personas Naturales.

Las instituciones que inscriban Nacimientos dentro de la Categoría A (Instituciones Públicas); la Categoría B (Empresas y Entidades Privadas) y la Categoría C (Templos y Conventos), deben ser además de acceso al público; es decir, los Nacimientos deben estar presentados de forma que cualquier visitante a la entidad, así como el Jurado Calificador puedan apreciar el trabajo dentro del horario establecido por cada institución.

- V. ARTE:** Tipo tradicional, utilizando artesanías regionales o andinas: tiestos, madera, elementos desechables o reciclables (cajas, cartones u otros) y elementos naturales (plantas, raíces, flores, helechos, etc.)

IMPORTANTE: Evitar la utilización de objetos de plástico que no guarden relación con el tema navideño y su originalidad regional.

VI. CALIFICACIÓN

La primera fase eliminatoria, será por la modalidad de apreciación de fotografías y video (vistas panorámicas y de detalle), los que serán colgados en la cuenta Facebook de EMUFEC para que sea la población la que también tome parte con su voto.

Los trabajos clasificados serán motivo de visita del Jurado a cada sede o domicilio de cada participante donde esté instalado el Nacimiento, conforme a un cronograma y hoja de ruta previamente establecidos.

Para el proceso de calificación mediante la modalidad de visitas presenciales a domicilios o a cada sede institucional, el participante deberá prever las correspondientes medidas de bioseguridad, en caso sea necesario.

VII. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El tema y tamaño del Nacimiento son libres, sin embargo, debe guardar relación con el espíritu de la presente convocatoria, que es la de armar nacimientos típicos cusqueños o de temática andina.

Criterios de Fondo, constituidos por el simbolismo, el mensaje del nacimiento y la caracterización del elemento central, conformado por los personajes principales en torno al pesebre de Belén. Todos los demás elementos deben constituir un complemento al mismo, guardando proporción, relación y armonía entre sí. **Importante:** En el Nacimiento o Belén, solo debe colocarse un Niño Manuelito.

Criterios de Forma, constituidos por la creatividad y originalidad del arreglo, en cuanto a la incorporación de elementos complementarios decorativos como caídas de agua, lagunas, fumarolas, aromas, efectos de iluminación, musicalización, etc. Pueden ser utilizados como parte de la realización del nacimiento, cualquier elemento que produzca efectos audiovisuales y de movimiento. Se estimará de mejor manera el rescate y revaloración de efigies, personajes y elementos antiguos.

- VIII. JURADO CALIFICADOR:** Estará compuesto por representantes de instituciones culturales acreditadas y personas con amplio conocimiento de las tradiciones navideñas de la región.

IX. RESULTADOS: Difusión en los medios de comunicación y redes sociales de la empresa, conforme al acta suscrita por el Jurado. El veredicto del jurado tiene carácter de inapelable.

X. PREMIACIÓN: Los dos primeros mejores trabajos en cada categoría serán premiados con Reconocimientos Oficiales de EMUFEC S.A. y la Municipalidad del Cusco.

En la categoría D: Familias y Personas Naturales se considera además un estímulo económico junto al Reconocimiento Oficial.

XI. INSCRIPCIÓN

Los nacimientos cusqueños participantes serán inscritos en las oficinas administrativas de EMUFEC S.A., calle Santa Teresa 142 (Palacio Municipal), en el horario de 09:00 a 13:00 horas, y de 14:00 a 16:30 horas, de lunes a viernes, a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el 26 de diciembre, sin costo alguno.

Al momento de la inscripción, cada participante deberá adjuntar soporte físico conteniendo fotografías y una breve filmación en vídeo del Nacimiento (máximo de 2 minutos, en formato MP4). El material fotográfico y de vídeo también podrán ser remitido de forma digital al correo electrónico: relacionespublicas@emufec.gob.pe En este caso, el participante debe indicar ello de forma explícita en la Ficha de Inscripción.

El archivo fotográfico y de vídeo serán revisados por el Comité Calificador en la primera fase clasificatoria. Los trabajos clasificados pasarán a la fase de visitas a cada sede o domicilio.

NOTA: Los aspectos no contemplados en el presente Reglamento serán resueltos por el Comité Calificador.

Cusco, 5 de diciembre de 2025

